

México D.F. a 23 de febrero de 2010

BOL -211

## BOLETIN DE PRENSA

### ACTUARON DE MANERA IRRESPONSABLE ELEMENTOS DE LA PFP EN SAN PEDRO ATOCPAN: DIP. SANCHEZ CAMACHO

- Se evalúa presentar un punto de acuerdo para pedir a la Cámara de Diputados solicite una explicación sobre la actuación de los policías federales, señala el diputado local milpaltense
- Se pronuncio para que no sea detenido ningún habitante hasta que se esclarezca lo ocurrido

En Milpa Alta la Policía Federal Preventiva (PFP) actuó de manera irresponsable e imprudente porque todo indica que no contaban con ninguna orden de cateo ni de aprehensión, sino que simplemente actuaban de manera espontánea, sin planeación ni se trataba de un operativo oficial para detener a los jóvenes que ocasionaron la movilización del pueblo de San Pedro Atocpan.

Así lo expresó el diputado local milpaltense y vocero del Grupo Parlamentario del PRD en la ALDF, Alejandro Sánchez Camacho, quien dijo que se evalúa la posibilidad de presentar un punto de acuerdo en la próxima sesión de la Diputación Permanente para que la Cámara de Diputados solicite una explicación sobre la actuación de los elementos de la PFP que estuvieron a punto de generar su linchamiento, si no hubiera sido por la oportuna intervención del secretario de Seguridad Pública del DF, Manuel Mondragón.

Mencionó que de acuerdo a sus usos y costumbres, la población al ver que maltrataban a los jóvenes sin que hubiera un motivo aparente, reaccionaron defensivamente y tocaron las campanas de la comunidad, lo que representa un llamado de alarma de que algo grave que está pasando y de manera natural la gente se agrupa para saber qué pasa y actuar en consecuencia.

Consideró un exceso que los elementos de la PFP hubieran actuado sin orden oficial, sin haberse coordinado con la policía local, la Secretaría de Seguridad Pública del DF o las instancias delegacionales, es decir, "nadie sabía de ese operativo que de manera unilateral llevó a cabo la PFP"; aunque se hubiera tratado, como ellos dicen, de una casa de seguridad, es inaceptable la actitud de los policías federales.

Explicó que de acuerdo al Artículo 16 Constitucional nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Sánchez Camacho lamentó que se hubiera suscitado el zafarrancho donde resultaron heridos tanto elementos de la policía, como de la población; evidentemente, dijo, se deben investigar bien cómo sucedieron las cosas, porque no se trata de justificar los actos irresponsables, pero en este caso nuestras poblaciones tienen identidad, se conocen entre sí, y la pareja detenida era proveniente de una familia que no tenía antecedentes de vandalismo.

Se pronunció porque en tanto no se realice una investigación a fondo que esclarezca plenamente los hechos, no se detenga a ningún poblador de Milpa Alta, porque ello contribuiría a enrarecer más el ambiente.

Aclaró que si hubiera señales de que la pareja tenía vínculos sospechosos, la propia comunidad lo hubiera denunciado, de tal manera que en el caso que nos ocupa, la reacción de la población fue una manera de defenderse de las acciones ilegales de los elementos de la PFP.

“No hay que aplaudir lo que pasó –insistió– pero no debe dejarse de lado la actuación sospechosa de los elementos de la PFP, que sin ninguna orden de aprehensión quisieron detener a los jóvenes, sin saber por qué, simplemente querían llevárselos violentando todos sus derechos legales, pues luego no se sabe ni dónde están y sin tener acceso a la defensa que les otorga la propia ley”.

Luego de recordar el antecedente de San Juan Ixtayopan, de la Delegación Tláhuac, donde también fueron linchados elementos de la PFP, por lo que sería recomendable saber qué sucede en esa dependencia que no sólo actúa fuera del orden legal, sino que omite la necesaria coordinación con las instancias de gobierno locales y delegacionales.

Por lo anterior, insistió, podría estarse solicitando ante el Pleno de la Diputación Permanente de la ALDF que la Cámara de Diputados pida a las autoridades federales explicar lo que sucedió, si en realidad investigaban una casa de seguridad, por qué no se trataba de un operativo oficial, sin orden de aprehensión.

“No nos podemos quedar con el aquí no pasó nada, sino que debe esclarecerse si era una casa de seguridad y si se debe actuar en contra de la pareja que fue liberada o contra los elementos de la PFP”, puntualizó.

00000